



**AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE CIRCULACION DEL
VEHICULO MUNICIPAL PLACA PATENTE BYCJ-60-K**

DECRETO Nº 2704

CHILLÁN VIEJO, 19 ABR 2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal
- Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.
- Decreto Alcaldicio Nº 2320 de fecha 03.04.2012 que instruye investigación sumaria por encontrarse el vehículo municipal patente BYCJ-60-K, en el Registro Nacional de Multas.
- Comprobante de Pago de Permiso de Circulación Folio Nº 602573 emitido por el Depto. de Tránsito por un monto de \$ 221.087.-
- Detalle de multas del tránsito no pagadas por un monto total, incluido multa y arancel, por un monto \$ 247.691.-

DECRETO

1.- AUTORIZA a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el pago del permiso de circulación del vehículo municipal placa patente BYCJ-60-K por el monto de \$ 468.778.- (cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y ocho pesos), que incluye el valor correspondiente al permiso de circulación y a las multas del tránsito no pagadas.

2.- IMPUTESE a la cuenta 22 08 007 denominada "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGGGB / PAQ / mcmh
DISTRIBUCION: 8-688

- Secretaría Municipal, D.A.F., Encargado de Vehículos, Contabilidad y Presupuesto